



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 109 -2012-FONCODES/DE

Lima, -6 JUL 2012

### VISTO:

El Memorando Nº 1360-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL, Memorando Nº 556-2012-MIDIS-FONCODES/UGAT, Memorando Nº 1373-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL y Proveído en el Memorando Nº 1373-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL.

### CONSIDERANDO:

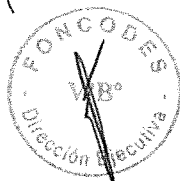
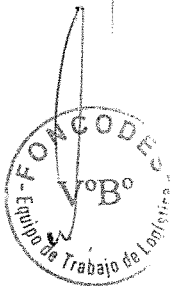
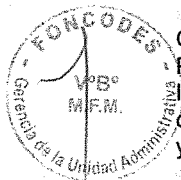
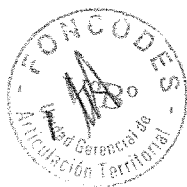
Que, mediante Contrato Nº 18-2012-FONCODES de fecha 22 de junio de 2012, derivado de la Licitación Pública Nº 0002-2012-CE/MIDIS (Compra Corporativa Facultativa) convocada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la Adquisición de vehículos del MIDIS y sus unidades ejecutoras; FONCODES contrata con la Empresa MC Autos del Perú S.A., a efectos de adquirir 13 vehículos, cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del referido contrato;

Que, la Cláusula Cuarta del precitado Contrato, establece que los responsables de dar la conformidad a la prestación serán el Equipo de Trabajo de Logística en representación del órgano de administración de la entidad y la Unidad Gerencial de Articulación Territorial en su condición de área usuaria. Asimismo, precisa que las precitadas dependencias sustentarán su conformidad en el informe técnico emitido por la Comisión Técnica designada para tal efecto por la Dirección Ejecutiva, de acuerdo a las Bases Integradas del proceso, la cual estará conformada por un representante de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, un representante del Equipo de Trabajo de Logística y el señor César Augusto Edgardo Durand Garland, profesional contratado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para prestar el servicio de asistencia técnica al proceso de selección para la adquisición de vehículos del MIDIS y sus unidades ejecutoras, mediante Orden de Servicio Nº 0201-2012/MIDIS;

Que, mediante Memorando Nº 1360-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL de fecha 25 de junio de 2012, el Equipo de Trabajo de Logística solicita a la Unidad Gerencial de Articulación Territorial se sirva comunicar el nombre del representante de dicha Unidad Gerencial a efectos de lo referido en el considerando precedente;

Que, mediante Memorando Nº 556-2012-MIDIS-FONCODES/UGAT de fecha 26 de junio de 2012, la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, propone como su representante al señor Carlos Ramiro Chumpitaz Quilcate;

Que, mediante Memorando Nº 1373-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL de fecha 27 de junio de 2012, el Equipo de Trabajo de Logística solicita a la Unidad Administrativa la conformación de la Comisión Técnica a que refiere la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 18-2012-FONCODES, proponiendo al señor Carlos Ramiro Chumpitaz Quilcate como representante de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, al señor Ricardo Francisco Niquen Espinoza, como representante del Equipo de Trabajo de Logística y al señor César Augusto Edgardo Durand Garland, profesional contratado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para prestar el servicio de asistencia técnica al proceso de selección para la adquisición de vehículos del MIDIS y sus unidades ejecutoras;



... //...

Que, mediante Proveído de fecha 27 de junio de 2012, recaído en el Memorando N° 1373-2012-MIDIS-FONCODES/UA-ETL, la Unidad Administrativa solicita se proyecte la Resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2012-MIDIS, se delega facultades, entre otros, al Director Ejecutivo de FONCODES, para ejercer para todos los efectos, en calidad de máxima autoridad administrativa de la Unidad Ejecutora bajo su responsabilidad, el íntegro de las competencias y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a excepción de las facultades de competencia exclusiva del titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS;

Que, en tanto no se apruebe el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, continúa rigiendo, en lo que refiere a FONCODES, y en tanto no se oponga a la normativa vigente, el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, el cual dispone en el numeral 8 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo, la de expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional FONCODES;

Que, en consecuencia, resulta procedente disponer la conformación de la Comisión Técnica a que refiere la Cláusula Cuarta del Contrato N° 18-2012-FONCODES de fecha 22 de junio de 2012, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes;

Con las visaciones de la Gerente de la Unidad Administrativa, del Gerente de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, del Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y del Jefe de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y de acuerdo a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 015-2012-MIDIS y Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES.

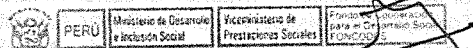
#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Disponer que la Comisión Técnica a que refiere la Cláusula Cuarta del Contrato N° 18-2012-FONCODES de fecha 22 de junio de 2012, estará integrada por los siguientes miembros:

- Señor Carlos Ramiro Chumpitaz Quilcate, representante de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial de FONCODES.
- Señor Ricardo Francisco Ñiquen Espinoza, representante del Equipo de Trabajo de Logística de FONCODES.
- Señor César Augusto Edgardo Durand Garland, Asistente Técnico de la Licitación Pública N° 0002-2012-CE/MIDIS.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad Administrativa que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente Resolución a los miembros a que refiere el artículo precedente.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EDD. CESAR FRANCISCO SOTOMAYOR CALDERON  
DIRECTOR EJECUTIVO